

Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de la tasa por obras de mejora y modernización de la red de acequias, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

Badajoz, a 6 de mayo de 2004. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 29 de abril de 2004, sobre la supresión de la Unidad de Ejecución nº 95 del Área de Reparto nº 15.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de abril de 2004, al punto G de la misma, acordó aprobar inicialmente el expediente de supresión de la Unidad de Ejecución nº 95 del Área de Reparto nº 15 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3288/1978, de 25 de agosto, para que durante un plazo de quince días puedan realizarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Almendralejo, a 29 de abril de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 27 de abril de 2004, sobre modificación nº 2/2004 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 31 de marzo de 2004 ha sido aprobada inicialmente la Modificación nº 2/2004 del PGOU, redactada por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato cuyo objeto es subsanar el error contenido en la Hoja 3 del B-9, relativo a recuperar la alineación anterior en cuanto a la parcela de referencia. (Documentación afectada: Plano B-9, Hojas 3 y 7 refundidas).

Asimismo acordó:

— Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de 9-14

horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

— Suspensión de otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito territorial afectado por la presente Modificación.

Don Benito, a 27 de abril de 2004. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO.

EDICTO de 27 de abril de 2004, sobre modificación nº 3/2004 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 31 de marzo de 2004 ha sido aprobada inicialmente la Modificación nº 3/2004 del PGOU, redactada por el Arquitecto Municipal Don Luis Miguel de la Peña Ruiz, cuyo objeto es modificar el ámbito territorial del Sector 21 de Suelo Urbanizable en Hernán Cortés, Entidad Local Menor de Don Benito.

Asimismo acordó:

— Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de 9-14 horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

— Suspensión de otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito territorial afectado por la presente Modificación.

Don Benito, a 27 de abril de 2004. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 20 de abril de 2004, sobre subasta de 71.748 m² del Ejido del Cristo o Valle.

Mediante acuerdo de la Corporación Municipal de Granja de Torrehermosa, en sesión plenaria celebrada el pasado 29 de marzo de 2004, (modificación parcial en sesión plenaria de fecha 19 de abril de 2004), ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento restringido de la enajenación de 71.748 m² del Ejido del Cristo o Valle, el

cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones o las prescripciones del mismo exijan tal aplazamiento.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Venta de 71.748 m² de terreno municipal comprendido en el Ejido del Cristo, conocido también como Ejido del Valle para la instalación de Fábrica de embutidos y salazón de jamón.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido.
- c) Forma: Subasta.

4.- TIPO DE LICITACIÓN:

1,00 euro.

5.- FIANZAS:

- Fianza provisional: No hay.
- Fianza definitiva: 4% importe remate.

6.- GASTOS:

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

7.- OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.
- b) Domicilio: Calle Carmen nº 1.
- c) Localidad y Código Postal: Granja de Torrehermosa; 06910.
- d) Teléfono: 924 895 011.
- c) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, de 10 a 14 horas.
- b) Plazo: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

c) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

A las 12 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público.

Granja de Torrehermosa, a 20 de abril de 2004. El Alcalde, DANIEL DEL CASTILLO CORVILLO.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

ANUNCIO de 3 de mayo de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Obando (Badajoz), en sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2004, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para la modificación de alineaciones en manzana ubicada en la calle Mirasierra (antigua calle Reina), esquina con calle Carolina Coronado, promovido por D. Pedro Leo González.

Lo que se publica para general conocimiento.

Puebla de Obando, a 3 de mayo de 2004. El Alcalde, DOMINGO SÁNCHEZ SÁENZ.

AYUNTAMIENTO DE TORREMEJÍA

ANUNCIO de 20 de abril de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Alcaldía del día de hoy se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle promovido por D. Juan J. Rojo Lorenzo y redactado por el Arquitecto D. Juan A. Vera Morales cuyo objeto es la ordenación del solar denominado Manzana 4 sito en las traseras de la Calle Felipe Trigo.

El expediente se somete a información pública al objeto de que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pueda ser examinado y presentarse las alegaciones procedentes, conforme a lo previsto en el art. 80 en relación con el 77 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Toda la documentación al respecto obra en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Torremejía, a 20 de abril de 2004. El Alcalde, FRANCISCO TRINIDAD PEÑATO.